



No 4 – Septiembre de 2018

Acreditación Institucional

Nuevos lineamientos

El Consejo Nacional de Educación Superior - CESU emitió un nuevo Acuerdo (01 de 2018) en el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.

Este Acuerdo ya puede ser descargado de la página Web del SIGEC (Subsistema Acreditación Institucional - Normatividad)



m calidad@correo.unicordoba.edu.co

@unicordoba_col

f Universidad de Córdoba

unicorty







QUEREMOS DECIRTE QUE:

La Universidad de Córdoba radicó en el mes de junio, ante el Ministerio de Educación Nacional, los documentos de solicitud de renovación del Registro Calificado de los programas de Matemáticas, Química y Maestría en Ciencias Veterinarias del Trópico, como también la solicitud de Registro Calificado del programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

La visita de Pares Académico se realizó los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2018.

✓ El Ministerio de Educación Nacional emitió el **Decreto 1280 de julio de 2018**. En este nuevo Decreto se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

En la página Web del SIGEC (Subsistema Acreditación Institucional - Normatividad) ya se encuentra publicado este nuevo Decreto.

- **₩** @unicordoba_col
- f Universidad de Córdoba
- unicorty
- i comunicacionesunicordoba







CORDAM









Procedimiento Gestión de Cambios del Sistema Integral de Gestión de la Calidad

Objetivo

Definir la metodología para evaluar y gestionar planificadamente los cambios que pueden impactar al Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC).

Alcance

Este procedimiento aplica a todos los procesos de la Institución.

Políticas de Operación *

★El impacto de un cambio en el SIGEC puede catalogarse de la siguiente manera:

Categorías

- Creación de uno o más cargos
- Creación o supresión de áreas
- Eliminación o creación de proceso
- Creación de nuevos documentos que impacten toda la Universidad
- · Traslado de área que contemple personal, mobiliario y equipos.
- Generación de nuevos peligros o amenazas de riesgo alto (Según Matriz IPERDC)
- · Modificación o implementación de Software que implique un cambio sustancial en los procesos institucionales o en la relación que estos tienen con sus partes interesadas.

Ajustes en el manual de funciones de uno o más cargos

- · Ajustes en las funciones de dependencias administrativas
- Ajustes en la matriz de caracterización de proceso
- · Asignación de recursos adicionales a presupuestos específicos
- · Modificación de documentos y/o formatos que impacten áreas especificas
- Generación de nuevos peligros o amenazas de riesgo medio y bajo.
- Adecuaciones físicas que no impliquen traslado de personal, mobiliario y equipos.
- ⋆Los cambios que se encuentren dentro de las categorías del nivel alto se tratan de acuerdo a lo indicado en este procedimiento, utilizando el formato de Plan de Gestión del Cambio.
- *Los cambios que se encuentren dentro de las categorías del nivel bajo se analizan en equipo de mejoramiento del proceso dejando constancia en acta.
- *Las actualizaciones o nuevos requisitos legales que generen algún tipo de cambio que se encuentren dentro de las categorías del nivel alto, deben tratarse de acuerdo a lo indicado en este procedimiento, utilizando el formato (FGDC 028) Gestión del Cambio.
- El cambio de líder y de gestor de calidad de un proceso es tenido en cuenta y se debe hacer la respectiva. entrega formal del estado del proceso dejando la evidencia en acta de equipo de mejoramiento FGDC- 010 Acta de Reunión de Equipo de Mejoramiento.
- El responsable de SST evalúa los riesgos de seguridad y salud en el trabajo derivados de los cambios y lidera la implementación de las medidas de prevención y control con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

De ser necesario el Proceso de Gestión de la Calidad actualizara el Plan Anual de SST por la implementación de las medidas de prevención y control que se establezcan.

oba.edu.co





Descripción del procedimiento

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia Determina la ne<u>cesid</u>ad de cambios

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia Categoriza en nivel de impacto el cambio



Líder de Proceso / Jefe de Dependencia

Coordina reunión de equipo de mejoramiento y analiza las acciones que sean requeridas estableciendo compromisos en el acta de equipo de mejoramiento. FIN DEL PROCEDIMEINTO.

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia

Coordina reunión con las Dependencias Académicas y/o Administrativas que intervienen o se ven afectados por los cambios con el fin de elaborar el plan de gestión del cambio.

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia / Jefe Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad / Unidad de Comunicaciones / Dependencias Académicas y/o Administrativas / Responsable del SG-SST

Analizan, evalúan y realizan la planificación del cambio en el formato (FGDC 028) Gestión del Cambio.

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia

Coordina reunión con las Dependencias Académicas y/o Administrativas que intervienen o se ven afectados por los cambios con el fin de elaborar el plan de gestión del cambio.

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia

Socializan el plan de acción definido en el formato FGDC 028 Gestión del Cambio ante las partes interesadas y equipos de trabajo.

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia

Socializan el plan de acción definido en el formato FGDC 028 Gestión del Cambio ante las partes interesadas y equipos de trabajo.

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia

Remite el plan de acción definido en el formato (FGDC - 028) Gestión del Cambio a la Unidad de Control Interno para su seguimiento y control.

Líder de Proceso / Jefe de Dependencia

Remite el plan de acción definido en el formato (FGDC - 028) Gestión del Cambio a la Unidad de Control Interno para su seguimiento y control.

Proceso de Seguimiento y Control

Realiza seguimiento a la ejecución de las acciones definidas en el plan, cada seis (6) meses.

m calidad@correo.unicordoba.edu.co

₩ @unicordoba_col

f Universidad de Córdoba

unicorty

i comunicacionesunicordoba







Los roles del Líder de Proceso y Gestor de Calidad.

- •Líder de proceso: Funcionario encargado de liderar la gestión y equipo de mejoramiento de su proceso. Una de sus responsabilidades es fomentar la práctica de la calidad y trabajo en equipo dentro de su proceso.
- •Gestor de calidad: Funcionario designado por el Líder del Proceso con el fin de apoyar las actividades de fortalecimiento del proceso respectivo atendiendo a las políticas y directrices dadas por el Sistema Integral de Gestión de la Calidad.



Elaboración y aprobación de documentos del SIGEC

El procedimiento para el control de documentos (FGDC-001) establece que los documentos del SIGEC:

- 1. Son elaborados por el equipo de mejoramiento de cada proceso y el gestor de calidad los proyecta.
- 2. Son revisados y aprobados para su uso por el líder de proceso.
- 3. Finalmente son revisados y aprobados para publicación por el Coordinador del **SIGEC.**

m calidad@correo.unicordoba.edu.co

● @unicordoba_col

f Universidad de Córdoba

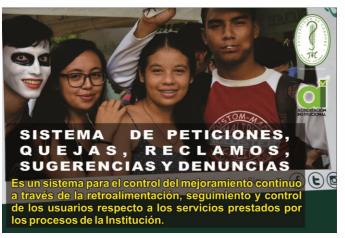








SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.



El 19 de septiembre del presente año se implementó la nueva versión del procedimiento de Administración de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PGDC-010), en el cual se establecen las actividades para la recepción, direccionamiento, seguimiento al trámite y tiempos de respuesta.

Se incluyó en el procedimiento las FELICITACIONES, que son el reconocimiento, congratulación, elogio, etc., que manifiesta el usuario frente a los servicios que se presta, con un funcionario o con el proceso que genera el servicio. Además de los requisitos

necesarios para presentar una PQRSD (Nombres y apellidos, Dirección de correo electrónico, Tipo de vinculación (Estudiante, Docente, Funcionario, Egresado, Particular, Ente de Control), Teléfono (opcional).

Se incluyó en las políticas de operación que del análisis de los informes de PQRSD se considerarán las Quejas y Reclamos repetitivos (tres), para elaborar los planes de mejoramiento respectivos, según lo establecido en el procedimiento PGDC – 006 Elaboración y Aprobación de Planes de Mejoramiento.

PQRSyD

calidad@correo.unicordoba.edu.co

f Universidad de Córdoba

unicorty

u comunicacionesunicordoba









Laboratorios De Calidad

Durante los días 18 y 19 de Septiembre, el Laboratorio de Aguas de la Universidad de Córdoba recibió la visita de Auditoria Interna por parte del doctor, Guillermo Cortez Silva, en la cual se revisó el cumplimiento de los requisitos técnicos de la norma NTC ISO/IEC 17025, con el fin de mantener la Acreditación ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Este proceso fue liderado por el Profesor *Edineldo Lans* (Coordinador del Laboratorio), y su equipo de trabajo: *Carolina Jiménez* (Oficial de Calidad), *Cristian Vega* (Director Técnico) *Diana Pérez* (Analista) y *Arnaldo Trujillo* (Analista),

De igual forma el Laboratorio de Suelos de la Universidad también recibirá del 1 al 5 de Octubre del presente año, la Auditoria Interna por parte de la doctora, María del Pilar Triana, donde se realizará seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, su implementación y la evaluación de los requisitos técnicos de la norma NTC ISO/IEC 17025, lo que garantizará la confiabilidad de sus resultados y mejorar su competencia técnica, con el fin de aspirar al reconocimiento por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

El equipo de trabajo está conformado por el profesor *Enrique Combatt Caballero* (Coordinador del Laboratorio), *Kelly Hernández* (Coordinadora de Calidad), *Jaime Mercado* (Coordinador Técnico) *Liz Kerguelén* (Analista), *Amir Serpa* (Analista), *Andrea Begambre* (Analista) *Jesús López* (Auxiliar) y *Sandra Rangel* (secretaria).

₩ @unicordoba_col

f Universidad de Córdoba

unicorty







TODOS SEGUROS Y SALUDABLES





El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, viene implementando medidas de intervención de Riesgos Prioritarios, entre ellas el Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo biológico

Objetivo

Cuidar la salud de los trabajadores expuestos a riesgo biológico, a partir de procedimientos y herramientas que permitan definir e implementar estrategias orientadas a la prevención de las enfermedades por exposición a riesgo biológico.

Se tiene Programado para el presente año una serie de actividades que apuntan a minimizar el riesgo como la realizada recientemente en el área de Salud: facultad de Ciencias de la Salud y Unidad Especial de Salud, Una campaña lúdica sobre lavado correcto de manos, tuvo la participación de profesionales de la salud, auxiliares de laboratorio, docentes y estudiantes; próximamente se continuará con el departamento de Biología, CINPIC, Clínica Veterinaria, entre otros.

Durante el mes de septiembre, se realizará jornada de vacunación para prevenir la Hepatitis B. al personal expuesto del área de la salud.

m calidad@correo.unicordoba.edu.co

● @unicordoba_col

f Universidad de Córdoba

unicorty

i comunicacionesunicordoba









₩ @unicordoba_col

f Universidad de Córdoba

unicorty









PLAN DE EMERGENCIA

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE EVACUACIÓN





- Hacer una fila sin tratar de pasar a otros.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Ayude a detectar personas que no quieran evacuar.
- •Al bajar la escalera apóyese en las barandas de seguridad y acuda al punto de encuentro de su área según el plan de evacuación.

m calidad@correo.unicordoba.edu.co

@unicordoba_col

f Universidad de Córdoba

unicorty







CALIDOSO COMUNICA



m calidad@correo.unicordoba.edu.co

f Universidad de Córdoba

unicorty

comunicacionesunicordoba









m calidad@correo.unicordoba.edu.co

f Universidad de Córdoba

unicorty

